



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N°

429-22

23 AGO 2022

Salta,
Expediente N° 12.341/21

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económica de esta Facultad, informa a fojas 5, que la designación resultante del llamado a Concurso, debe ser imputado en el cargo Profesor Asociado con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Alicia del Rosario Bassani a través de la Resolución CS N° 446/16, el cual pertenece al Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

Que el Departamento Socioeducacional a fojas 08, remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 189/22, aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor en la categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Alicia Bassani, y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 140/21.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- Nº 429-22

23 AGO 2022

Salta,
Expediente Nº 12.341/21

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 11/22 del 09-08-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA" de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Alicia del Rosario BASSANI
Prof. Marcela Belen COMASTRI
Prof. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Adriana Noemí RAMON
Prof. María Gabriela SORIA
Prof. Lía Mónica ZOTTOLA

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Alicia Bassani, y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 140/21.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"



RESOLUCION -CD- N°

429-22

Salta, 23 AGO 2022
Expediente N° 12.341/21

ARTICULO 4°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaria del Consejo Superior a sus efectos.

DGAA
HMC.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa